BOLETÍN OFICIAL ELECTRONICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N°164 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, VIERNES 29 DE JULIO DE 2.016 EDICION DE 2 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETÍN OFICIAL N° 164

Sección Administrativa:

Resolución N° 502... Pág. 2

DIRECCION BOLETÍN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de Salta

Telefax (0387) - 4902777

Página 2 SUPLEMENTO B. O. N° 164 San José de los Cerrillos, Viernes 29 de Julio de 2016.

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN Nº: 502/2016.

VISTO:

La Feria de Artesanías y Productos Campesinos del Valle de Lerma, a realizarse el día 14 de Agosto del año 2.016 en Plaza Principal Pbro. Serapio Gallego de esta localidad; v.-

CONSIDERANDO:

Que, esta feria es organizada por el municipio y en conjunto con el Programa ProHuerta del Plan Nacional de Seguridad Alimentaría, siendo su objetivo afianzar las acciones de economía social de los pequeños productores del Valle de Lerma:

Que, es la Ley Nº: 7534; Carta Orgánica Municipal de San José de los Cerrillos, en su Título Del Desarrollo de la Economía Municipal; Articulo 95: El Municipio promoverá el desarrollo económico y social que tienda a fomentar la producción y el desarrollo tecnológico;

Que, el Ejecutivo Municipal en virtud considera acertado dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, la Feria de Artesanías y Productos Campesinos del Valle de Lerma, organizada por el municipio y el Programa ProHuerta del Plan Nacional de Seguridad Alimentaría, que se desarrollará el día 14 de Agosto de 2.016.

ARTICULO 2º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.
de Salta, a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año 2.016.

Carlos Fernando Sanz – Yolanda Graciela Vega